

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO VI POR IMPORTE DE 30.00,00 EUROS.

Por el departamento de Intervención se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencia de crédito entre aplicaciones del Capítulo VI correspondientes al mismo área de gasto-programa-función para hacer frente a la modificación del Contrato de Obras de Remodelación de los paseos marítimos de las playas de Lo Pagán.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora Municipal de fecha 11 de Mayo de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para acometer la aprobación de la modificación del Contrato de Obras de Remodelación de los paseos marítimos de las playas de Lo Pagán, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

PROPONGO

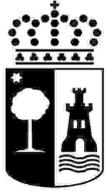
La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 07/2021 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden al Capítulo VI del grupo de función 1 Servicios Públicos Básicos, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con crédito en baja

Aplicación	Denominación	Baja
1532 639.00	Pavimentación Vías Publicas. Trabajos varias calles	30.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
151 619.01	Urbanismo. Mejoras Paseos Villananitos y La Puntica	30.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**